



MORELOS
2018 - 2024



PLAN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MORELOS

JEFATURA DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS

JULIO, 2020



<http://ssm.gob.mx>



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024



ANTECEDENTES

14 de mayo de 2020

- Se establece una **estrategia para la reapertura de las actividades** sociales, educativas y económicas

Establecer un **mecanismo que involucre a los sectores público, social y privado**

- Retomar las actividades bajo **protocolos de seguridad sanitaria**, para garantiza ambientes seguros que **reduzcan los riesgos asociados al COVID-19**

Etapa 2: Preparatoria (del 18 al 31 de mayo del 2020). **Acciones a realizar**

- La elaboración de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades,
- Capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral
- **Readecuación de espacios y procesos productivos**
- Implementación de filtros de ingreso
- Sanitización e higiene del espacio laboral

Fuente: Secretaría de Salud (SALUD). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020 [Internet]. Diario Oficial de la Federación (DOF). 2020 [cited 2020 Jun 17]. Available from: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020





¿Qué medidas se deben cumplir? Dependerá de...



Tamaño centro de trabajo

Micro	Pequeña	Mediana	Grande
<input type="checkbox"/> Hasta 10 personas	<input type="checkbox"/> Comercio: 11 a 30 personas <input type="checkbox"/> Industria y servicios: 11 a 50 personas	<input type="checkbox"/> Comercio: 31 a 100 <input type="checkbox"/> Servicios: 51 a 100 <input type="checkbox"/> Industria: 51 a 250	<input type="checkbox"/> Servicios y Comercio: 101 o más <input type="checkbox"/> Industria: 251 o más



MORELOS
2018 - 2024



¿Qué es un documento de Protocolo de Seguridad Sanitaria o Protocolo Sanitario?

Un **documento escrito** en donde se **detalla el plan de trabajo** proyectado para un **retorno seguro de las actividades laborales**.

Pon tu logo aquí

PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA GRANDES EMPRESAS

Nombre de la empresa

Actividad económica

Dirección

Ciudad y Fecha (dd - mm - aaaa)



<http://ssm.gob.mx>



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



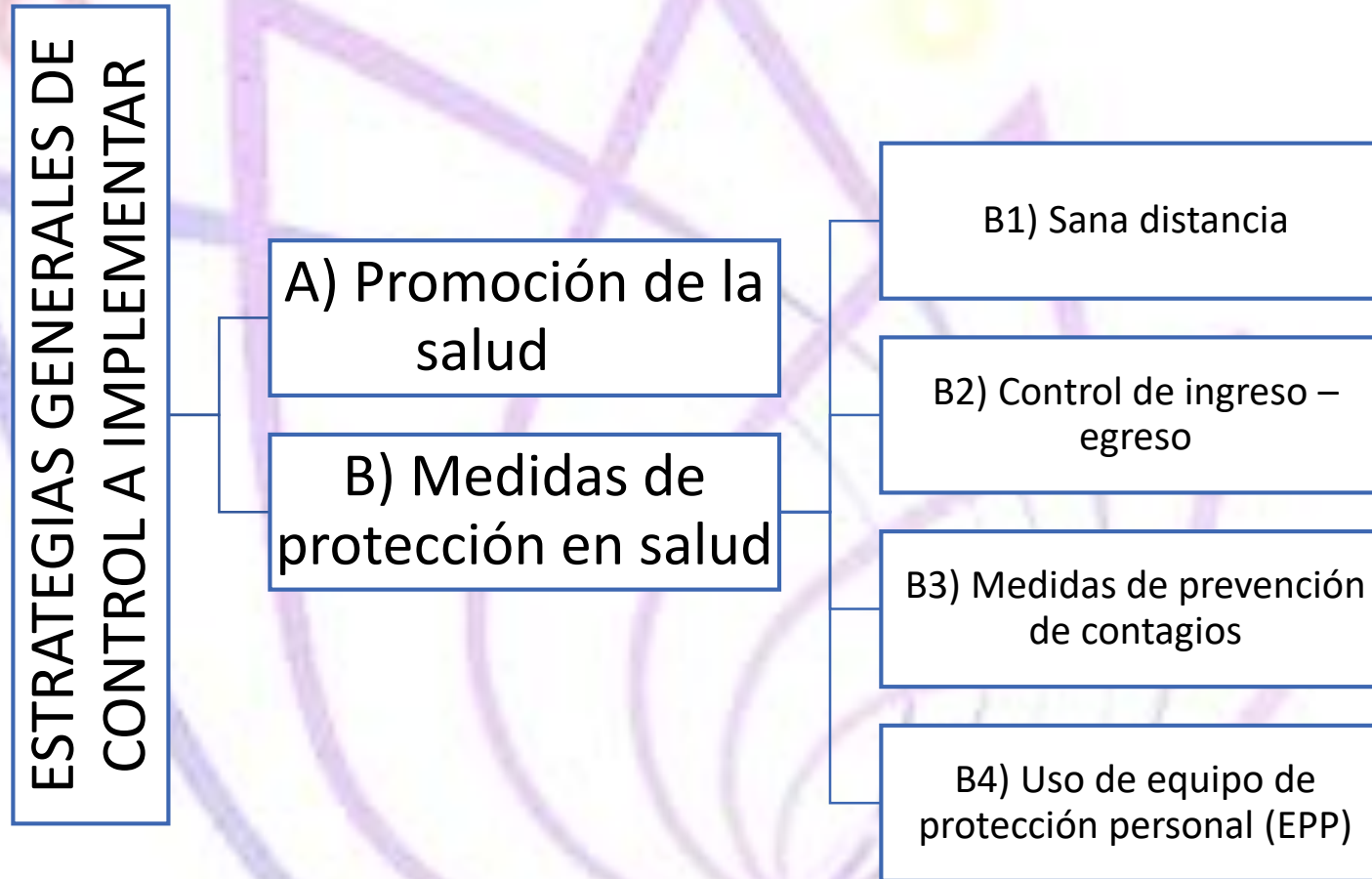
Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024



SITUACIÓN ACTUAL MEDIDAS



NO EXISTE UN DOCUMENTO DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA





EJEMPLOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Medidas administrativas u organizacionales (Acuerdo 29/05/20)

- Establecer entradas y salidas exclusivas del personal; en caso de que se cuente con un solo acceso, éste **se deberá dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos** para el ingreso y salida del personal

Situación actual

- **Cumplimiento parcial:**
 - Sólo hay 1 acceso para entrada y salida
 - No tiene división física

Medidas administrativas u organizacionales (Acuerdo 29/05/20)

- Se toma la **temperatura corporal al ingreso y egreso** del centro de trabajo o empresa.

Situación actual

- **Cumplimiento parcial:** sólo se toma a la entrada

Fuente: Secretaría de Salud (SALUD). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020 [Internet]. Diario Oficial de la Federación (DOF). 2020 [cited 2020 Jun 17]. Available from: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020



¿POR QUÉ ES INDISPENSABLE CONTAR CON DOCUMENTO DE PROTOCOLO SANITARIO EN LOS SSM?

“PAPELITO HABLA”



EVIDENCIA DEL TRABAJO

CÓMO SE
HACEN LAS
COSAS

POR QUÉ SE
HACEN

PARA QUÉ SE
HACE

QUIÉN LAS
HACE

CUÁNDO SE
HACEN

Fuente: Secretaría de Salud (SALUD). ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020 [Internet]. Diario Oficial de la Federación (DOF). 2020 [cited 2020 Jun 17]. Available from: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593411&fecha=15/05/2020



MORELOS
2018 - 2024



VENTAJAS DE CONTAR CON DOCUMENTO DE PROTOCOLO SANITARIO

• Documento que **ampara ante cualquier eventualidad** → Se evita la negligencia

• **Crea un ambiente laboral seguro** → Evita contagios por COVID-19

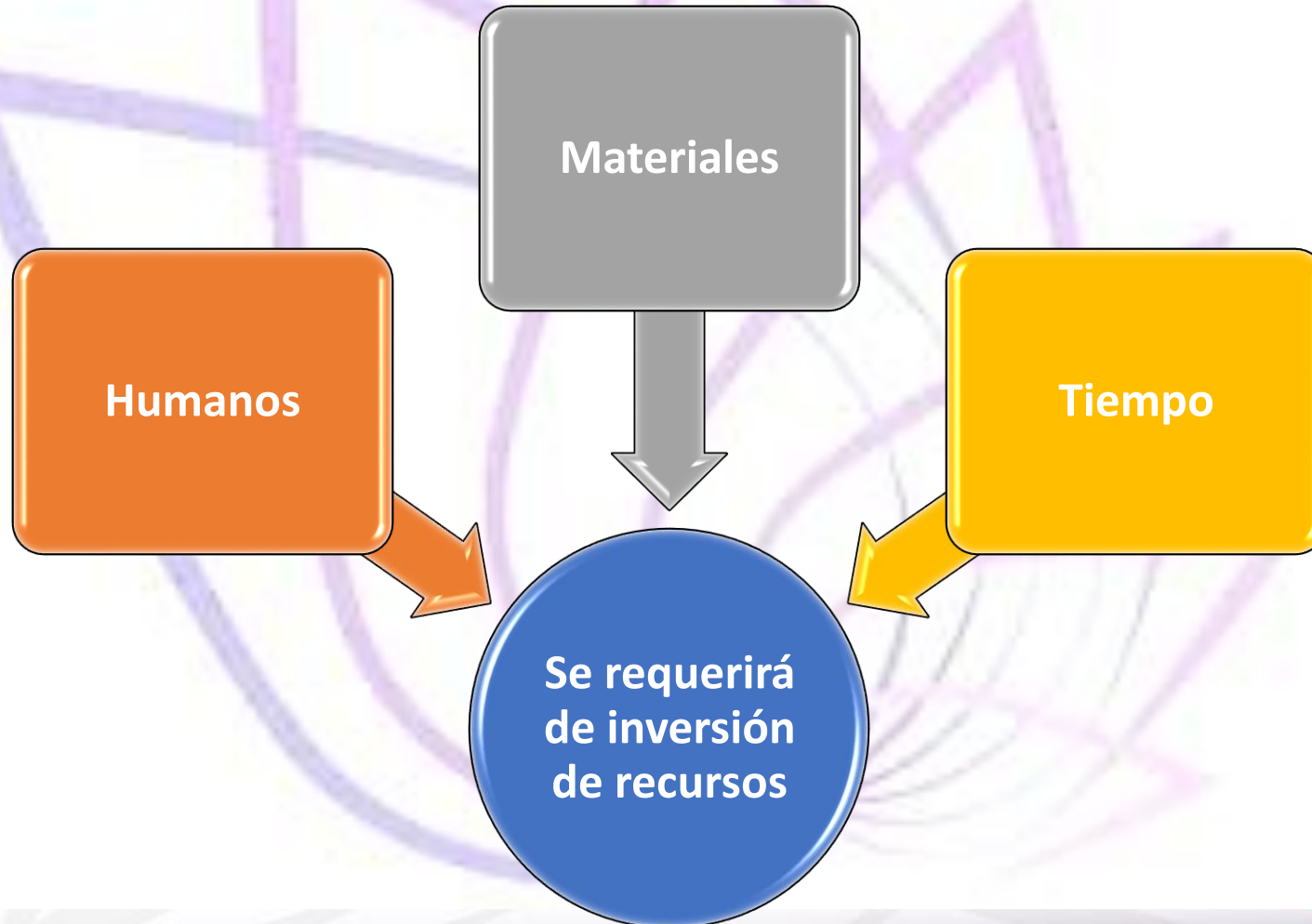
• **Evitar el ausentismo laboral** → Cumplen metas trabajo

• **Se evitan o disminuyen gastos derivados del uso de servicios hospitalarios** → Invertir en otras necesidades prioritarias

• Permite a los trabajadores saber qué medidas deberán seguir en diversas circunstancias

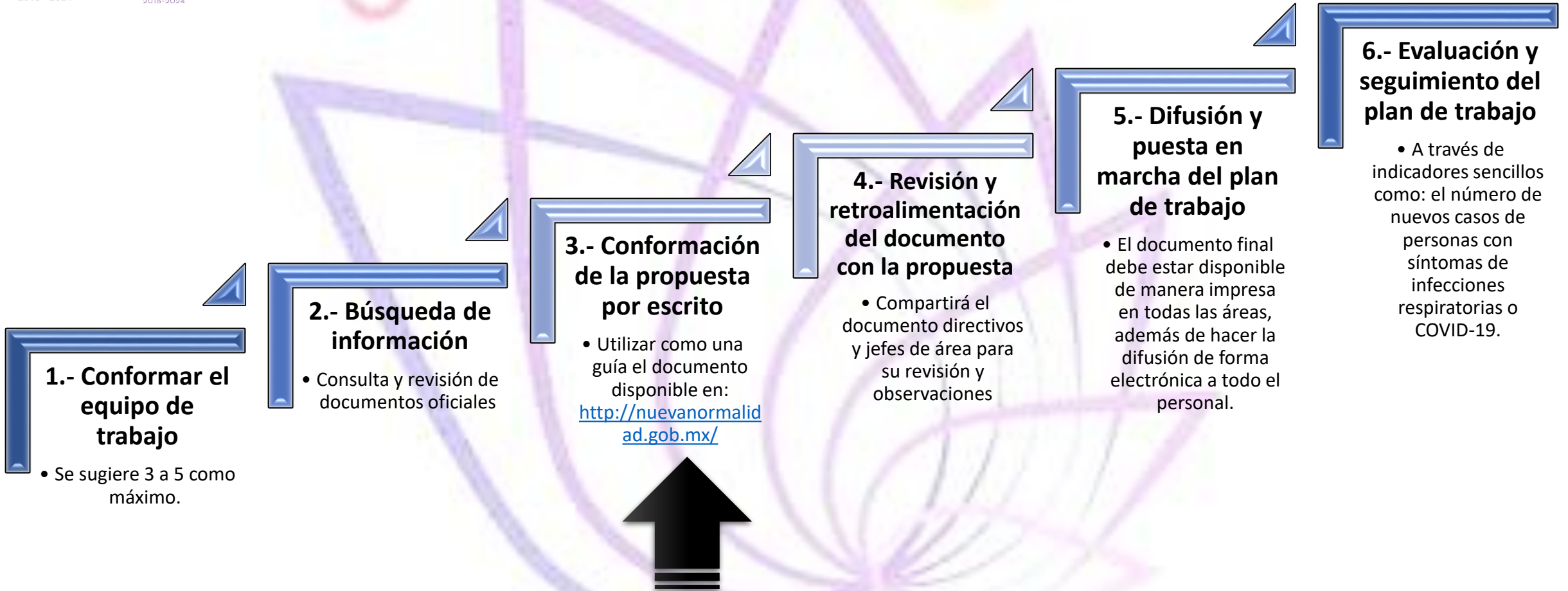


CONSIDERACIONES PARA DESARROLLAR EL DOCUMENTO DE PROTOCOLO SANITARIO





PASOS PARA DESARROLLAR EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA



1.- Conformar el equipo de trabajo

- Se sugiere 3 a 5 como máximo.

2.- Búsqueda de información

- Consulta y revisión de documentos oficiales

3.- Conformación de la propuesta por escrito

- Utilizar como una guía el documento disponible en:
<http://nuevanormalidad.gob.mx/>

4.- Revisión y retroalimentación del documento con la propuesta

- Compartirá el documento directivos y jefes de área para su revisión y observaciones

5.- Difusión y puesta en marcha del plan de trabajo

- El documento final debe estar disponible de manera impresa en todas las áreas, además de hacer la difusión de forma electrónica a todo el personal.

6.- Evaluación y seguimiento del plan de trabajo

- A través de indicadores sencillos como: el número de nuevos casos de personas con síntomas de infecciones respiratorias o COVID-19.

URGENTE





Pon tu logo aquí

Contenido

Datos generales de la empresa	4
Categorización del centro de trabajo	5
1. Identificar el tipo de actividad.....	5
2. Identificar el nivel de riesgo epidemiológico.....	5
3. Determinar el tamaño de centro de trabajo.....	5
4. Identificar características internas del centro de trabajo.....	5
4.1 Personal en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio por área.....	5
4.2 Personal que tiene a su cargo el cuidado de menores de edad, personas adultas mayores, personas en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de contagio.....	5
4.3 Áreas o departamentos con los que cuenta el centro de trabajo.....	5
Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral	6
A) Promoción de la salud.....	6
B) Protección a la salud.....	6
B1) Sana distancia.....	6
B2) Control de ingreso-egreso.....	6
B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa.....	6
B4) Uso de equipo de protección personal (EPP).....	6
Vigilancia y supervisión	7
Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media	7
Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral	8
1. Planeación y vigilancia.....	8
2. Medidas de ingeniería o estructurales.....	8
3. Medidas administrativas u organizacionales.....	8
4. Equipo de protección personal.....	8

Pon tu logo aquí

5. Información y capacitación.....	8
6. Promoción a la salud.....	8
7. Sistema de gestión.....	8
ANEXOS	9
Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales.....	9
Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico.....	11
Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales.....	12
Anexo 4. Lista de medidas para empresas grandes.....	13

FUENTE: Secretaría de Economía (, Secretaría de Salud (, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (, Instituto Mexicano del Seguro Social (, Diario Oficial de la Federación (DOF). ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. [Online]. México; 2020 [cited 2020 06 05]. Available from: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=55941388&fecha=29/05/2020.





MORELOS
2018 - 2024



CONTENIDO DE PROTOCOLO SEGURIDAD SANITARIA

No.	Apartados sugeridos
1	1.- Datos generales de la institución
2	2.- Categorización del centro de trabajo
3	2.1 Identificar el tipo de actividad
4	2.2 Identificar el nivel de riesgo epidemiológico
5	2.3 Determinar el tamaño de centro de trabajo
6	2.4 Identificar características internas del centro de trabajo
7	3.- Estrategias generales de promoción de la salud y seguridad sanitaria en el entorno laboral
8	A) Promoción de la salud
9	B) Protección a la salud
10	B1) Sana distancia
11	B2) Control de ingreso-egreso
12	B3) Medidas de prevención de contagios en la empresa
13	B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)
14	4.- Vigilancia y supervisión

No.	Apartados sugeridos
15	5.- Medidas de protección para la población vulnerable en centros de trabajo ubicados en regiones designadas de alerta alta y media
16	6.- Medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral
17	6.1 Planeación y vigilancia
18	6.2 Medidas de ingeniería o estructurales
19	6.3 Medidas administrativas u organizacionales
20	6.4 Equipo de protección personal
21	6.5 Información y capacitación
22	6.6 Promoción a la salud
23	6.7 Sistema de Gestión
24	ANEXOS
25	Anexo 1. Clasificación de las actividades esenciales
26	Anexo 2. Niveles de riesgo epidemiológico
27	Anexo 3. Clasificación de las actividades esenciales
28	Anexo 4. Lista de medidas para instituciones medianas o grandes

AVANZADOS

PENDIENTES

ASPECTOS CRÍTICOS

FUENTE: Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Salud (SSA), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Diario Oficial de la Federación (DOF). ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. [Online]. México; 2020 [cited 2020 06 05]. Available from: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020.



<http://ssm.gob.mx>



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ESTRATEGIAS GENERALES DE CONTROL IMPLEMENTADAS



<http://ssm.gob.mx>



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

A) Promoción de la salud

- **Información general sobre el SARS-CoV-2**, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona y las mejores maneras de prevenir la infección.



*Los síntomas podrían aparecer de **1 a 12 días** después de la exposición al virus.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- **Lavarse las manos** con agua y jabón frecuentemente o bien, **usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.**
- La práctica de la **etiqueta respiratoria**: cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo.



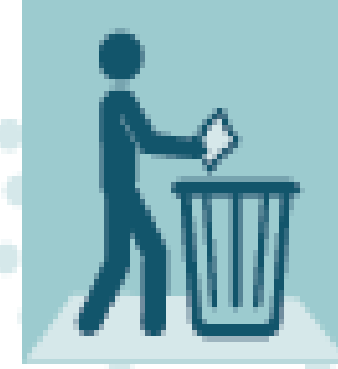


MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de Morelos
2018

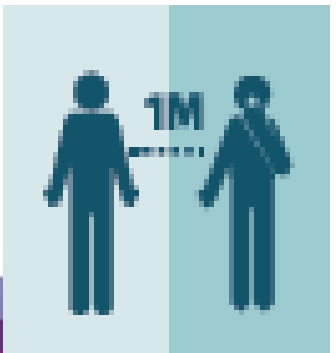
- **No escupir.** Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.



- **No tocarse** la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- **Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común** en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros.



- **Mantener una sana distancia** (al menos a 1.5 m) durante los contactos



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el trabajo)

B1) Sana distancia

La sana distancia comprende dos vertientes:

1) Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria ¡Quédate en casa!



Quédate
en casa

QUÉDATE EN CASA

¡Si te cuidas tú, nos cuidamos todos!



<http://ssm.gob.mx>



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024

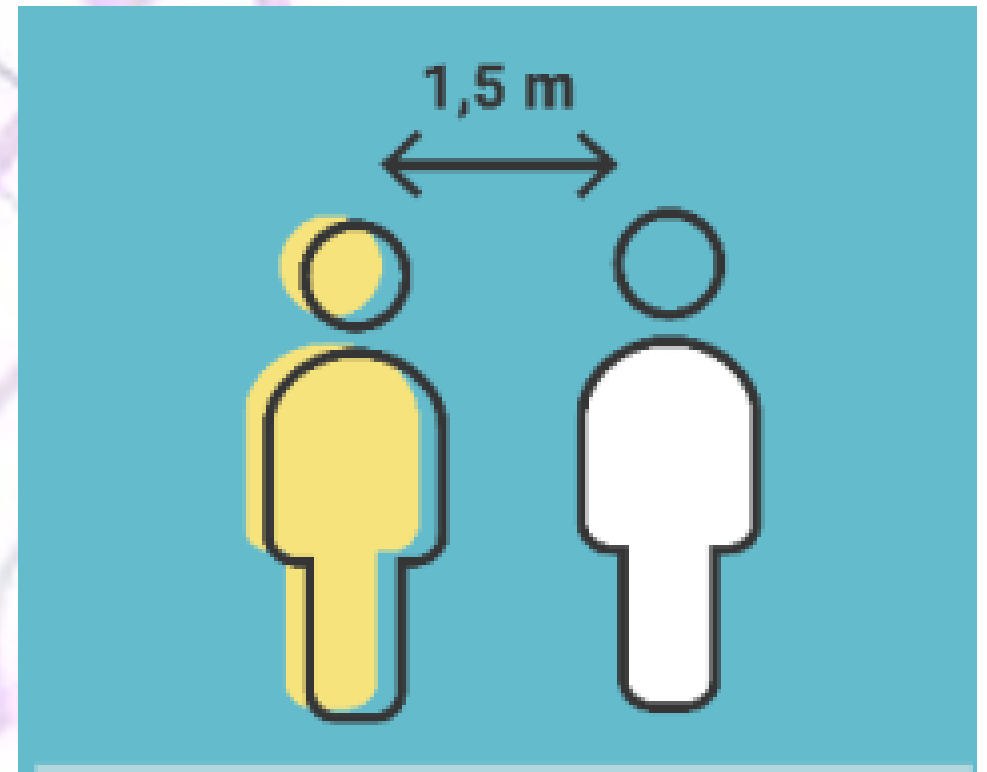


MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el trabajo)

B1) Sana distancia

2) La modificación de hábitos para favorecer una **distancia mínima de 1.5 metros** entre las personas que no usan equipo de protección personal (EPP), incluyendo la **adecuación de los espacios y áreas de trabajo** para reducir la densidad humana en ambientes intramuros y extramuros.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B) Medidas de protección en salud (Seguridad e Higiene en el trabajo)

B1) Sana distancia

Evitar el hacinamiento en espacios y **garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.**



Establecer **horarios alternados de comidas, baños y actividades cotidianas** para reducir el contacto entre personas.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B2) Control de ingreso – egreso

Instrumentación de un control de ingreso – egreso de las personas trabajadoras, clientes y proveedores que permita lo siguiente:

1. Establecer un filtro de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados” para la identificación de personas con infección respiratoria aguda.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2. Para las personas trabajadoras que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, designar un área de estancia y aislamiento, dotarlas de un cubrebocas y remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos.



Tos o estornudos



Fiebre



Dolor de garganta



Dolor de cabeza



Neumonía



Dificultad para respirar

3. Proporcionar solución gel base alcohol al 70% para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubrebocas.

PUMP
ALCOHOL
GEL





MORELOS
2018 - 2024



4. En caso de ser posible, colocar tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante.





MORELOS
2018 - 2024



5. Establecer entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B3) Medidas de prevención de contagios

Son acciones que se realizan para prevenir un posible contagio, es decir, las acciones que lleva a cabo **el centro de trabajo** para evitar la entrada del virus en sus instalaciones. Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.

ESTÉ LIMPIO, ESTÉ SANO



LIMPIE Y DESINFECTE



DISTANCIAMIENTO SOCIAL



<http://ssm.gob.mx>



@MorelosSalud

Callejón Borda N°3, Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos. Teléfono (777) 318-56- 41 Ext. 110



Servicios de Salud Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

B4) Uso de equipo de protección personal (EPP)

Se refiere al equipo de protección personal para minimizar el riesgo de infección en las personas trabajadoras en el desempeño de sus actividades.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Con el fin de evitar el riesgo de contagio de COVID-19, las personas empleadoras deberán distribuir entre la población trabajadora con funciones de atención al público al menos el siguiente equipo:

- 1. Cubre bocas** (3), de preferencia que sea lavable a fin de ser empáticos con el medio ambiente (capacitar sobre su limpieza y reemplazo), y
- 2. Protector facial** o googles o lentes de seguridad con protección lateral, superior e inferior de ojos.

